

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE TERMINACIÓN	
	Código: PA-GJC-P19	Versión: 02

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATO No.	0154
OBJETO DEL CONTRATO	GARANTIZAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO PARA LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, ENMARCADAS EN EL PRINCIPIO DE EMPODERAMIENTO CIUDADANO CONTEMPLADO EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Cuatro (4) MESES Y Veinte (20) DIAS
PLAZO DEL ADICIONAL	
FECHA DE INICIO	2022-08-09
FECHA TERMINACIÓN CONTRACTUAL	2022-12-28
VALOR DEL CONTRATO	\$8.400.000,00 M.L.C.
CONTRATISTA	EDWIN LEONIDAS GALLO ABRIL
SUPERVISOR	ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ

En Hato Corozal - Casanare, a los Veintisiete(27) días del mes de Diciembre de 2022, se reunieron ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ, SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor, y por otra parte EDWIN LEONIDAS GALLO ABRIL, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1121846117 de VILLAVICENCIO en su condición de Contratista, con el fin de terminar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN anteriormente citado, dado que el contratista cumplió con la ejecución del presupuesto y objeto contratado.

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR CONTRATO ADICIONAL
GARANTIZAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO PARA LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, ENMARCADAS EN EL PRINCIPIO DE EMPODERAMIENTO CIUDADANO CONTEMPLADO EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO	\$8.400.000,00	\$0,00

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE TERMINACIÓN	
	Código: PA-GJC-P19	Versión: 02

DE HATO COROZAL-CASANARE.	Valor Total	\$8.400.000,00
---------------------------	--------------------	-----------------------

La terminación del servicio no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.

OBSERVACIONES: TERMINACIÓN ANTICIPADA POR CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día Veintisiete(27) días del mes de Diciembre de 2022.

ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ
Supervisor(a)

EDWIN LEONIDAS GALLO ABRIL
Contratista